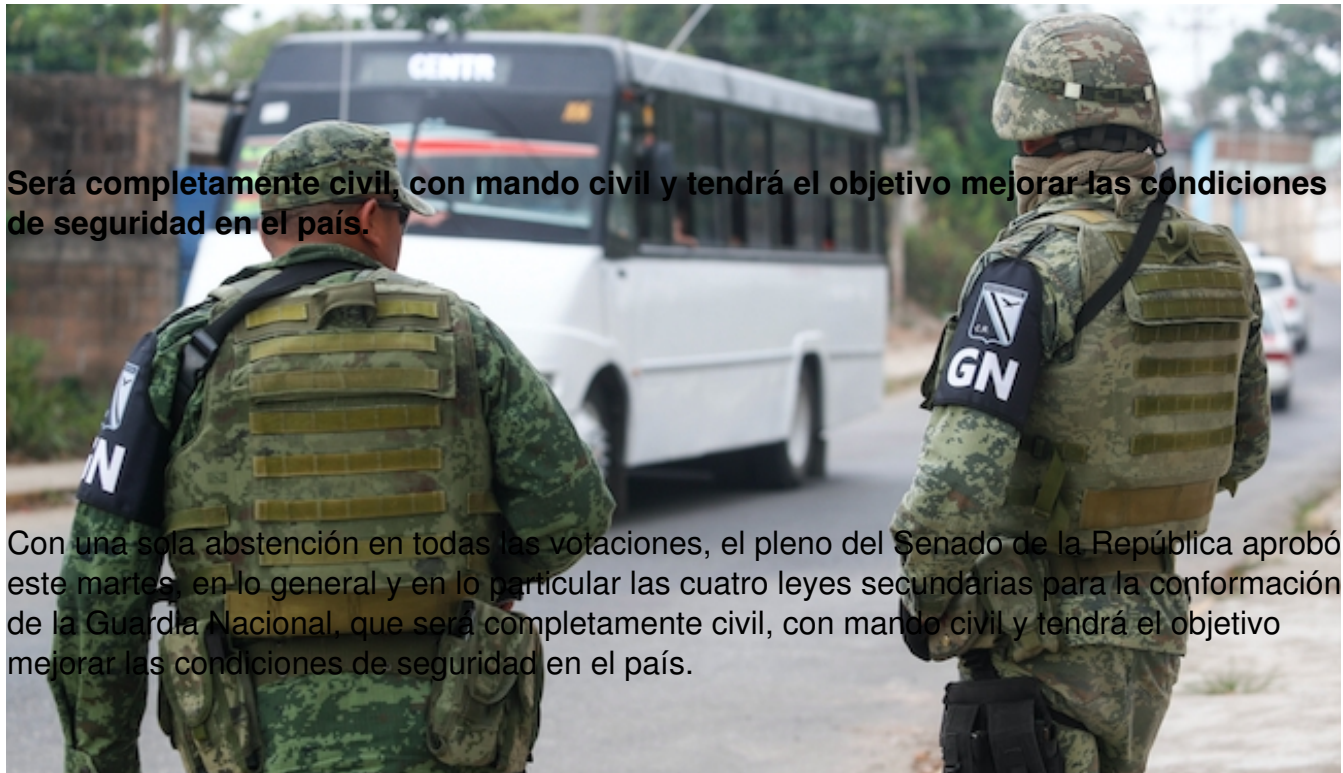


Escrito por Redacción

Martes, 21 de Mayo de 2019 19:58



Será completamente civil, con mando civil y tendrá el objetivo mejorar las condiciones de seguridad en el país.

Con una sola abstención en todas las votaciones, el pleno del Senado de la República aprobó este martes, en lo general y en lo particular las cuatro leyes secundarias para la conformación de la Guardia Nacional, que será completamente civil, con mando civil y tendrá el objetivo mejorar las condiciones de seguridad en el país.

Luego de dispensar la segunda lectura en todos los dictámenes, la Cámara Alta dio luz verde en el segundo periodo extraordinario del año y envió a la Cámara de Diputados los proyectos que crean la Ley de la Guardia Nacional, con 114 votos a favor, cero en contra y una abstención.

En tanto, la Ley Nacional sobre el uso de la Fuerza recibió 110 votos a favor, cero en contra y una abstención; la Nacional del Registro de Detenciones y la que crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública recibieron 114 a favor, cero en contra y una abstención.

Escrito por Redacción

Martes, 21 de Mayo de 2019 19:58

Tras la firma del acuerdo logrado durante la mañana en la Junta por parte de todos los grupos parlamentarios, de conformidad se dispensó la segunda lectura, no hubo oradores para posicionar en lo general y tampoco hubo reservas en cada una de las votaciones de las leyes secundarias de la Guardia Nacional.

Solamente quedó sin aprobar la Ley de Extinción de Dominio, para la cual no hubo acuerdo entre las distintas bancadas.

Las cuatro leyes se enviaron a la Cámara de Diputados para sus efectos, análisis y aprobación.

La Junta convocó para el 20 y 21 de mayo para un segundo periodo extraordinario del segundo receso de la LXIV Legislatura, para la discusión de las leyes de extinción de dominio, cuidados paliativos, uso de medicamentos controlados, consulta popular y revocación de mandato.